



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00000539- -UNC-ME#FCA - Contrato del Sr. Leandro Santiago RODRIGUEZ PESCE,

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato Nodocente (con relación de empleo público) con el Sr. Leandro Santiago RODRIGUEZ PESCE, quien desempeñará funciones administrativas en el Área de Informática de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 15/08, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato Nodocente equiparado a una Retribución Categoría 7 del Decreto 366/06 (con relación de empleo público) con el Sr. Leandro Santiago RODRIGUEZ PESCE, (DNI 31.057.839) quien desempeñará funciones administrativas en el Área de Informática de esta Casa, que se anexa a la presente, el cual registrá a partir del 01 de Enero de 2021 (o a partir del alta temprana en AFIP) y hasta el 31 de julio de 2021, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante en el presente expediente. El presente gasto será atendido con Recursos Propios. Fuente 12.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

